

10 de junio de 2013



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 134  
 Sábado, 8 de junio  
 de 2013

No se publica  
 ninguna norma con  
 trascendencia  
 económico – fiscal



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135  
 Lunes, 10 de junio  
 de 2013

No se publica  
 ninguna norma con  
 trascendencia  
 económico – fiscal



EUR-Lex

08/06/2012  
 DOUE [L156](#) [L157](#) [C163](#) [C164](#)

No se publica ninguna  
 norma con trascendencia  
 económico – fiscal

**Asunto C-565/11**: Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 18 de abril de 2013 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunalul Sibiu — Rumanía) — Mariana Irimie/Administrația Finanțelor Publice Sibiu, Administrația Fondului pentru Mediu (Devolución de impuestos recaudados por un Estado miembro en infracción del Derecho de la Unión — Normativa nacional que limita los intereses que dicho Estado tiene que abonar por el impuesto devuelto — Intereses calculados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud de devolución del impuesto — Falta de conformidad con el Derecho de la Unión — Principio de efectividad).

El Derecho de la Unión debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa nacional, como la controvertida en el litigio principal, que limita los intereses abonados al proceder a la devolución de un impuesto percibido en infracción del Derecho de la Unión a los devengados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de devolución de dicho impuesto.



EUR-Lex

10/06/2012  
 DOUE [L158](#)

No se publica ninguna  
 norma con trascendencia  
 económico – fiscal

10 de junio de 2013



**DOGC**

Diari Oficial  
de la Generalitat de Catalunya

Av. de Josep Tarradellas, 20  
Tel. 93 232 34 25  
Fax 93 232 34 26  
08029 Barcelona  
ISSN 1136-904X  
DL B-38014-2007

10 de juny de 2013  
Num. 6393

No es publica cap norma  
amb transcendència  
econòmic fiscal



Boletín Oficial de Aragón



BOA de 10/06/2013 – *núm.112*

No se publica ninguna  
norma con transcendencia  
económico fiscal



Govern de les Illes Balears

**BUTLLETÍ OFICIAL DE LES ILLES BALEARS**

BOIB de  
08/06/2013 –  
*núm.82*

No se publica  
ninguna norma con  
transcendencia  
económico fiscal

**BOLETIN DE LA OFICIAL  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**BOCM 07/06/2013 – *núm. 134***

**BOCM 08/06/2013 – *núm. 135***

No se publica ninguna norma con  
transcendencia económico fiscal

**DIARIO OFICIAL  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

DOCV 10.06.2013 *núm. 7042*

No se publica ninguna norma con  
transcendencia económico – fiscal



**BOC**

Boletín Oficial de Canarias

10 de junio de 2013  
*nº 109*

No se publica ninguna norma  
con transcendencia económico  
– fiscal

10 de junio de 2013

**BOPV**



BOLETÍN OFICIAL DEL  
PAÍS VASCO

7 de junio de 2013 Núm. 109  
10 de junio de 2013 Núm. 110

No se publica ninguna norma con  
transcendencia económico – fiscal



Boletín Oficial de  
Araba  
10/06/2013 Núm. 066

No se publica ninguna  
norma con trascendencia  
económico – fiscal



Gipuzkoako Foru Aldundia

Boletín Oficial de  
Guipúzkoa  
10/06/2013 Núm. 109

No se publica ninguna  
norma con trascendencia  
económico – fiscal



Boletín Oficial de  
Bizkaia  
10/06/2013 Núm. 110

No se publica ninguna  
norma con  
trascendencia  
económico – fiscal

**DOG**

Diario Oficial  
de Galicia

10 de junio de 2013  
– núm. 109

No se publica  
ninguna norma con  
trascendencia  
económico – fiscal

Butlletí Oficial  
del Principat d'Andorra



Número 026 any 25  
del 5 de juny de 2013

No se publica  
ninguna norma con  
trascendencia  
económico – fiscal



**CONSEJO DE MINISTROS DE**  
**07/06/2013**

Se remite a las Cortes Generales PROYECTO DE LEY de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

ACUERDO por el que se aprueba el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2013



## NOTA DE PRENSA

### **Gestores Administrativos y Registradores facilitarán la compraventa 'online' de inmuebles por extranjeros**

El decano-presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad, Alfonso Candau Pérez, y el presidente del Consejo General de Gestores Administrativos, Ángel Pons Ariño, han firmado un convenio de colaboración por el que estos colectivos podrán realizar íntegramente de modo electrónico --hasta su inscripción en el Registro-- compraventas de inmuebles situados en España y Portugal por ciudadanos extranjeros.

La Asociación Europea de Registros de la Propiedad (ELRA) **ha autorizado el proyecto NETPRO**, que consiste en una **agencia virtual diseñada para la intermediación electrónica en el tráfico inmobiliario transfronterizo europeo**. Mediante esta herramienta, **se ponen en contacto profesionales del derecho que autorizan documentos públicos de distintos países europeos con profesionales de la gestión documental**.

De esta forma, el profesional extranjero autor del documento auténtico que necesite contratar los servicios de un gestor administrativo en España dirigirá su petición a través de NETPRO, indicando el trámite a realizar en España y podrá elegir el gestor con el que desea contactar mediante su selección en un mapa integrado en la web de NETPRO.



## *Clausulas abusivas no inscribibles*

Tras la reforma introducida por la **Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y**

10 de junio de 2013

**alquiler social**, el Colegio de Registradores, después de analizar la Ley, ha elaborado un documento en el cual estudia las cláusulas abusivas que no deben acceder al Registro y realiza una clasificación de las mismas y detalla las más frecuentes.

### [Cláusulas no inscribibles](#)



## NOTICIAS EN LOS DIARIOS

*[Leído en la web del Ministerio](#)*  
*[Acceder a Noticia](#)*

### **Montoro anuncia la creación de un grupo de expertos para asesorar en la reforma de impuestos**

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha anunciado este viernes la creación de un grupo de expertos independientes para asesorar al Gobierno en la reforma de todos los impuestos a principios de 2014.

"Anuncio la formación de un comité de expertos para que asesore de manera independiente al Gobierno en materia de reforma de todos nuestros impuestos, de todo el conjunto del sistema tributario", ha afirmado el ministro en la clausura de la Trobada Empresarial al Pirineu.

Para Montoro, las medidas que haya que adoptar en el futuro de esos impuestos no son las subidas que se han adoptado en 2012: "cuando hubiere necesidad de subidas de algún tipo de imposición medioambiental, que es la línea que todos en Europa tenemos que ir practicando, se hará bajando otros impuestos que hoy cargan sobre el empleo", ha afirmado.

"Este es el futuro de nuestro sistema tributario. El proyecto del Gobierno es llevarlo adelante en la primera parte del año próximo 2014", ha concretado el ministro.



## NOVEDADES DEL TS

***TS exime del pago de tasas a trabajador, beneficiario de la S. Social, funcionario o sindicato que recurra en súplica o casación en el Orden Social***

Autor: **Comunicación Poder Judicial**


La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha adoptado en un pleno no jurisdiccional un acuerdo sobre las tasas en el Orden Social con motivo de las múltiples dudas surgidas en los órganos jurisdiccionales tras la entrada en vigor de la Ley de Tasas (Ley 10/2012) y su posterior modificación por el RDL 3/2013.

A este respecto, la Sala Cuarta (de lo Social) del Tribunal Supremo, en Pleno no jurisdiccional celebrado el 5 de junio acordó:

- 1)** Para la tramitación de los recursos de suplicación y casación no son exigibles tasas al trabajador, ni al beneficiario de la Seguridad Social, ni al funcionario o personal estatutario, que interpongan recursos de suplicación o de casación en el Orden Social, ni siquiera respecto de recursos interpuestos con anterioridad al RDL 3/2013.
- 2)** Tampoco son exigibles las Tasas a los sindicatos para la interposición de recursos de suplicación ni de casación, ya unificadora, ya ordinaria, ante la Jurisdicción Social, ni siquiera respecto de recursos interpuestos con anterioridad al RDL 3/2013.

Se adjunta el acuerdo, que tiene por finalidad fijar unas pautas interpretativas que sirvan de guía a los diversos órganos jurisdiccionales del Orden Social.

Archivos asociados:

 [Tasas- Acuerdo Pleno no jurisd Sala de lo Social](#)  
[pdf, 141,29 KB]